

SESION

DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta y acordó que se reservase para las Córtes los oficios siguientes: el que ha pasado el Secretario del Despacho de la Guerra, evacuando el informe que se le pidió acerca de la instancia de D. Francisco Mancha, comandante del segundo batallon del regimiento infantería de Murcia, en solicitud de que se le den 12.000 rs. por indemnizacion de las pérdidas que ha sufrido con motivo de su expatriacion, por estar complicado en la causa del general Lacy, y tres del Secretario del Despacho de Hacienda, manifestando en el primero, para conocimiento de las Córtes, que en atencion á las razones expuestas por el subdelegado de Menorca, apoyadas por la Direccion general de aduanas, segun consta del expediente que se acompaña, habia tenido el Rey á bien tolerar la introduccion ya hecha en aquella isla del trigo y avena procedentes de Egipto, de que trata dicho expediente; incluyendo en el segundo los antecedentes relativos al préstamo de 6 millones de reales abierto en Barcelona para atender á las necesidades de aquella provincia, el cual se ha servido aprobar el Rey bajo condicion de que no se le dé el título de préstamo, sino el de anticipacion al tesorero, y acompañando al último el expediente promovido por D. Jerónimo Escobar y Casares, en solicitud de que se le devuelvan 180.000 rs. en vales Reales que en pública subasta dió en tiempo del Gobierno intruso

por el cortijo llamado Casas de Tugena, correspondiente á la sétima parte de las fincas pertenecientes á las monjas de Santa Inés de Sevilla, ó se le dé la posesion en dicha finca, con los frutos desde la época en que se le despojó de ella.

Tambien se acordó que se reservase para dar cuenta oportunamente á las Córtes, la carta de la Junta preparatoria de Filipinas, fecha 31 de Diciembre último, con el testimonio de su última sesion celebrada en dicha fecha, remitido todo por el Secretario del Despacho de la Gobernacion de Ultramar.

Con vista de una relacion de los oficiales del regimiento infantería de Fernando VII, que con la partida de este cuerpo han hecho la guardia en el Palacio de las Córtes desde 2 de Julio anterior hasta 15 del mes de la fecha, acordó la Diputacion que por el Sr. Diputado Secretario de la misma se expidiese certificacion de este servicio, con las circunstancias que se previenen en la nota que comprende la mencionada relacion.

Por último, se leyó y enteró la Diputacion de una exposicion de los individuos de la Tertulia Patriótica de Carmona, en que con motivo de las últimas ocurrencias de esta capital manifiestan ser sus votos los mismos que han expresado los 48 Sres. Diputados y otros españoles en sus exposiciones á la misma Diputacion Permanente.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.